

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno destina 200.000 € a asociaciones y entidades locales para actividades en materia de diversidad, víctimas, paz y convivencia

*El plazo de presentación de solicitudes a las dos convocatorias finaliza el 14 de marzo*

Martes, 12 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra destina un total de 200.000 € para la realización de actividades en materia de diversidad, víctimas, paz y convivencia por parte de entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2019. El plazo de presentación de solicitudes a las convocatorias finaliza el 14 de marzo.

El Boletín Oficial de Navarra publica las dos convocatorias este martes y en ambos casos el Gobierno financiaría hasta el 100% del presupuesto con el límite de 8.000 euros por actuación.

La [primera de las convocatorias](#), dotada con 70.000 euros, se dirige al conjunto de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y tiene como objetivo la celebración de actos de reconocimiento, reparación y solidaridad con víctimas del golpe militar de 1936 y la posterior represión franquista o con las víctimas del terrorismo. Las acciones supondrán una aportación a la verdad, justicia y reparación a las que tienen derecho las víctimas y se tratará de actividades abiertas a la participación ciudadana, como exposiciones, foros, conferencias, debates y encuentros que sirvan para promover y estimular la reflexión sobre los valores de paz y convivencia y el encuentro intercultural e interreligioso; la adecuación y modernización de webs institucionales; la realización de acciones de planificación, diagnósticos y formación en el ámbito de la convivencia y proyectos de organización, creación de instrumentos de descripción como inventarios o catálogos informatizados y digitalización de documentos de archivo vinculados a la memoria histórica y/o reciente pertenecientes a la asociación o entidad.

Las solicitudes podrán presentarse en la [ficha correspondiente](#) del catálogo de trámites del portal web del Gobierno de Navarra cualquiera de los [registros del Gobierno de Navarra](#), en el [Registro General Electrónico](#) o en cualquiera de los establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, desde este miércoles y hasta el 14 de marzo, inclusive.

La [segunda convocatoria](#) se dirige a las entidades locales de Navarra y cuenta con una dotación presupuestaria de 130.000 euros. Las solicitudes están sujetas al mismo plazo, hasta el 14 de marzo, y pueden presentarse a través de la [presente ficha](#) del catálogo de trámites del Gobierno de Navarra, y presencialmente en los lugares mencionados en

la primera convocatoria.

La finalidad de este procedimiento dirigido a entidades locales es financiar las inversiones derivadas de la instalación de elementos conmemorativos (placas, paneles, monolitos, etc.) en memoria y reconocimiento de las víctimas del golpe militar de 1936 y la posterior represión franquista, instalación de elementos conmemorativos (placas, paneles, monolitos, etc.) en memoria y reconocimiento de las víctimas del terrorismo y la retirada del espacio público de símbolos y elementos franquistas según lo dispuesto en la Ley Foral 33/2013. Asimismo, se financian los gastos derivados de la organización de actividades abiertas a la participación ciudadana, como exposiciones, foros, conferencias, debates y encuentros que sirvan para promover y estimular la reflexión sobre los valores de paz y convivencia y el encuentro intercultural e interreligioso; y en tercer lugar se financiarán los gastos derivados del diseño y puesta en marcha de planes, formación y/o actuaciones estratégicas para la gestión integral de la interculturalidad en el ámbito municipal.